

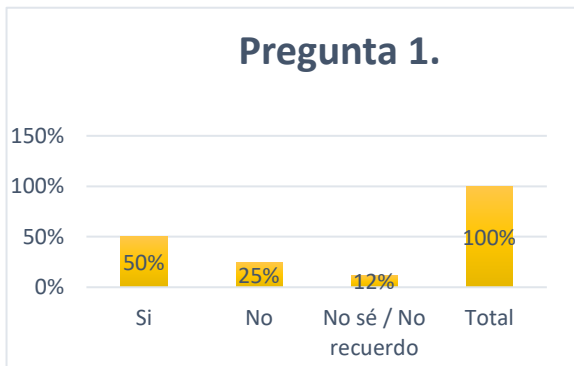


Resultado del Cuestionario de Percepción de los Códigos de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Estatal 2025.

El presente análisis tiene como finalidad dar a conocer los resultados que se obtuvieron de la aplicación del cuestionario de Percepción de los Códigos de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Estatal 2025, medio de verificación suscrito a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética para el presente ejercicio 2025.

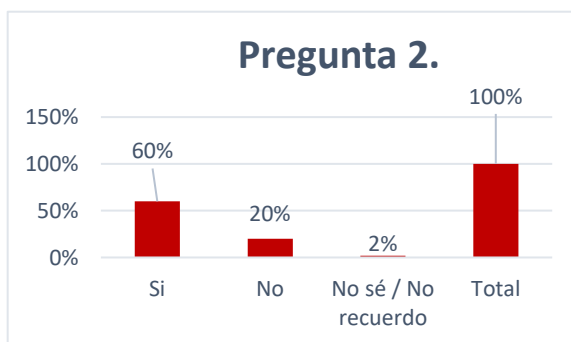
Cabe señalar que la encuesta fue aplicada al personal del INVITAB tomándose de una población de 100 cuestionarios, siendo respondidos solo 82 de los mismos, se evaluaron los principios y valores e indicadores, el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta para medir el grado de conocimiento de acuerdo a las siguientes preguntas, las cuales fueron tomadas por el nivel de importancia para conocer el sentir del personal:

Pregunta 1. Durante este año, ¿se le ha dado a conocer el Código de Conducta del lugar donde trabaja?



El 50% del personal dijo conocer el Código de Conducta del lugar donde trabaja, y un pequeño porcentaje dijo no conocerlo, no sabía o no recordaba.

Pregunta 2. En el ente donde trabajo, ¿firmé una carta compromiso de conocer y aplicar el Código de Conducta?



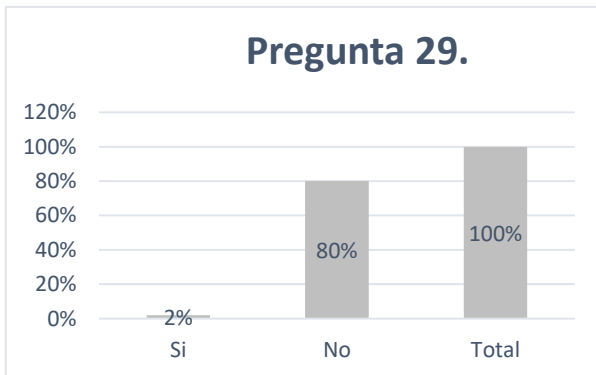
El 60% del personal dijo firmé una carta compromiso de conocer y aplicar el Código de Conducta.



Sobre el código de conducta, el 46% confirmó conocerlo y la percepción respecto al mismo, la mayor parte del personal del INVITAB, lo consideran claro y sencillo de entender, así como que, resulta adecuado y suficiente para el saber el cómo se debe de actuar para satisfacer lo que la sociedad espera de uno como persona servidora pública.

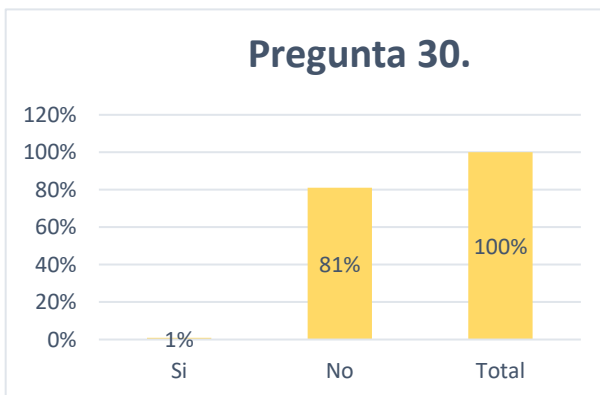
De la percepción de principios y valores, la mayor parte del personal del INVITAB, consideran que las mujeres y hombres que colaboran en este Instituto, aplican el Código de Ética del estado y el Código de Conducta del INVITAB, de una forma considerable de acuerdo al universo que respondió dicho cuestionario.

Pregunta 29. ¿Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente no se respetaron los Derechos Humanos?



Un 80% respondió que no ha presenciado o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente no se respetaron sus Derechos Humanos.

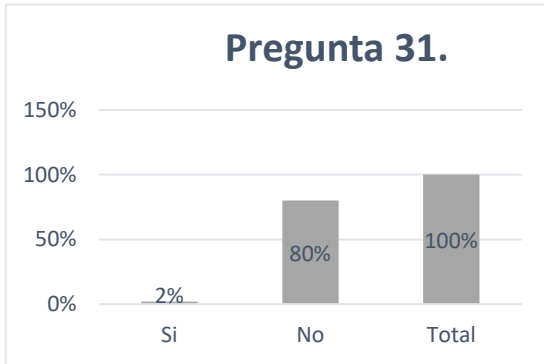
Pregunta 30. ¿Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente se discriminó a alguna persona?



Un 81% respondió que no ha presenciado o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente se discriminó a alguna persona.



Pregunta 31. ¿Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente no se respetó la equidad de género?



Un 80% respondió que no ha presenciado o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente no se respetó la equidad de género.

Este cuestionario fue atendido por un mayor porcentaje del sexo femenino, sin embargo, respondieron hombres y mujeres, entre las edades de 49 a 69 años; y la mayoría afirma que **“ha mejorado”** la situación que se tenía hace un año, la integridad y el comportamiento ético de las personas que colaboran en el INVITAB.

*Validado por los Integrantes Titulares, Temporales y el OIC, conforma a la normativa vigente.

Elaboró:
Gildardo Almanza Payán
Suplente del Presidente del CEPCI del INVITAB.